ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTERALES PARA EL AREA DE FARMACIA DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En cumplimiento de la ley 100 de 1993, Articulo 197, La Honorable Asamblea del Departamento del Cauca, mediante la ordenanza 001 de 1995 creó el Hospital Susana López de Valencia Empresa Social del Estado, como una categoría especial de entidad pública descentralizada, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. El Hospital tiene por objeto la prestación de servicios de salud en el segundo nivel de atención en el Departamento del Cauca , entendido aquel como un servicio público a cargo del estado y como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo consagrado en la ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la ordenanza No 001 de 1995 y en sus propios estatutos que le permiten cumplir con su objeto social , en atención a los principios rectores y con el fin de satisfacer los intereses generales de la comunidad, disponiendo en el las reglas y principios que rigen la actividad del Hospital en el sistema de compras y contratación de bienes, obras y servicios.

El Hospital Susana López de Valencia E. S. E. Tiene como misión la prestación de servicios de salud con calidad a través de un enfoque integral y humanizado, fomentando la gestión del conocimiento y la innovación para cuidar tu salud la de tu familia y del entorno, orientado a la satisfacción del interés general al que está obligado como entidad Estatal.

El Servicio Farmacéutico, en el marco de sus funciones, debe garantizar la disponibilidad oportuna y continua de los insumos requeridos por los diferentes servicios asistenciales, con el fin de contribuir de manera efectiva a la satisfacción de las necesidades de atención en salud. Esto se realiza mediante el suministro de fórmulas farmacéuticas en las concentraciones adecuadas para la prevención, diagnóstico, tratamiento, alivio, curación y rehabilitación de los pacientes hospitalizados dentro de la institución

Con el propósito de preservar la salud de los pacientes y velar por su seguridad, la nutrición enteral y parenteral constituyen técnicas fundamentales de soporte nutricional en aquellos pacientes hospitalizados que no pueden alimentarse por vía oral o presentan alteraciones en la absorción de nutrientes. La nutrición enteral es el método más fisiológico y de elección cuando el tracto gastrointestinal se encuentra funcional, mientras que la nutrición parenteral se emplea cuando la vía digestiva no es viable o resulta insuficiente. Ambas modalidades garantizan un aporte adecuado de nutrientes, contribuyendo al mantenimiento del estado nutricional del paciente y favoreciendo su proceso de recuperación.

La implementación adecuada y oportuna de estas terapias nutricionales permite reducir la morbilidad y mortalidad en pacientes críticos o crónicos, mejorar la función orgánica y acelerar la respuesta al tratamiento médico. En este contexto, resulta indispensable asegurar el

suministro continuo, seguro y controlado de los productos nutricionales necesarios, con el fin de garantizar la salud, el bienestar y la calidad de la atención brindada a nuestros pacientes.

En relación con la aplicabilidad de la Ley de Garantías Electorales (ley 996 del 2005), el presente contrato se encuentra exceptuado de las restricciones propias del periodo electoral, en la medida en que resulta indispensable para garantizar la atención en salud y la continuidad del servicio público esencial a cargo de la entidad, sin que se advierta finalidad proselitista, electoral o distinta al cumplimiento de sus funciones misionales.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Por la necesidad expuesta anteriormente se busca contratar con una persona natural o jurídica para el suministro de nutriciones enterales y parenterales para el área de farmacia del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. El Contratista debe contar con experiencia en la venta de insumos relacionados con el objeto contractual y cumplir con los requisitos legales respectivos.

3. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se quiere realizar un contrato para el suministro de nutriciones enterales y parenterales para el área de farmacia del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. Dicha actividad se ubica en el sector secundario, que corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que producen bienes materiales para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

3.1. ANALISIS LEGAL:

Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos de contratación aprobados por la institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual, se tendrá en cuenta que el futuro contratista cumpla los requisitos mínimos establecidos en el presente proceso, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

En el presente proceso se busca contratar el suministro nutriciones enterales y parenterales para el área de farmacia del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

El artículo 10 del Código de comercio señala en relación con la calidad de comerciante:

"Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.
La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona."

Por su parte el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:
"Es obligación de todo comerciante:
1) Matricularse en el registro mercantil;
2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal".

Esta es una actividad mercantil, al respecto dispone el artículo 20 del Código de Comercio:
"Son mercantiles para todos los efectos legales:

1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos;"

En consecuencia, el contratista deberá ostentar la calidad de comerciante, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio respectiva y haber renovado su registro mercantil el último año exigible a la fecha de presentación de la propuesta.

3.2. ANALISIS COMERCIAL:

Se pretende realizar un contrato para llevar a cabo el suministro de nutriciones enterales y parenterales para el área de farmacia del Hospital Susana López de Valencia E.S.E; Dicha actividad económica se puede evidenciar dentro de las diferentes IPS del sector público, como lo podemos ver de la siguiente manera:

N° DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
INV - 0126 - 2025	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E	SUMINISTRO DE DIETAS TERAPEUTICAS SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE DIETAS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES FUNCIONALES DEL HOSPITAL	$ 905.000.000	CONTRATACIÓN RÉGIMEN

		DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S. E		ESPECIAL
CO-1326-2025	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTRO DE NUTRICIÓN PARENTERAL PARA LA ATENCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S. E	$ 80.000.000	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
300-2025	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E	SUMINISTRO DE NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTERALES PARA EL AREA DE FARMACIA DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S. E	$300.000.000	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

En conclusión, podemos identificar que de acuerdo al rastreo de los procesos que se encuentran publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, se puede apreciar los contratos celebrados por las diferentes entidades hospitalarias, en las cuales podemos determinar que comparten los códigos UNSPSC, como se identifican de la siguiente manera:

CÓDIGOS UNSPSC	ENTIDAD
42231800, 50193000	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S. E
51191603	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S..E
- 42231801 - 42231802, - 42231804, - 51191603, - 51191905.	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E

IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICATORIO DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC): Códigos UNSPSC del suministro a contratar:

42231801- Fórmulas de suplementos para adultos de uso general, 42231802 - Fórmulas de suplementos pediátricos, 42231804 - Fórmulas de suplementos específicos para enfermedades pediátricas, 51191603 - Alimentación parenteral total o soluciones nutricionales, 51191905 - Suplementos vitamínicos

3.3.ANALISIS DE LOS PROVEDORES:

Al verificar los proveedores con los cuales se ha adjudicado el suministro de nutriciones enterales y parenterales para las diferentes IPS públicas dentro del muestreo realizado en

Colombia compra eficiente, se puede apreciar que los proveedores que se relacionan a continuación son posibles oferentes para el suministro de nutriciones enterales y parenterales para el área de farmacia del Hospital Susana López de Valencia E.S.E; toda vez que cumplen los requisitos mínimos de contratación, tales como:

- INGENIERIA Y ALIMENTOS S.A.S.
- CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC SAS
- JOSE ANTONIO ERASO RIVAS - DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER

3.4.ANALISIS FINANCIERO:

La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia E.S.E, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación de los elementos requeridos.

3.5. ANALISIS ORGANIZACIONAL:

La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia E.S.E, considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

3.6. ANALISIS TÉCNICO:

Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, Perspectiva de Riesgos: Los riesgos se analizarán en la matriz de riesgo en el **Anexo No 1.**

4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

4.1. Objeto Del Contrato:

SUMINISTRO DE NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTERALES PARA EL ÁREA DE FARMACIA DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

4.2.1. Condiciones Técnicas:

Para satisfacer las necesidades antes planteadas del Hospital Susana López de Valencia, es necesario realizar un contrato de suministro de nutriciones enterales y parenterales para el área de farmacia del Hospital Susana López de Valencia E.S.E, de acuerdo a las características relacionadas en el **Anexo No. 2.**

Las cantidades referenciadas son de carácter indicativo, por tanto, EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato. Igualmente, el HOSPITAL puede adicionar elementos que no estén contemplados en la presente relación en el caso que se requiera.

4.2.2. Documentos técnicos exigidos:

1. La propuesta económica se debe presentar en pesos colombianos sin decimales, en medio magnético en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar en el mismo orden el total de los ítems de los elementos requeridos. No se aceptarán ofertas parciales.
2. Anexar registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA, los cuales deberán estar "vigentes" o "en trámite de renovación".
3. Carta de compromiso donde el contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos elementos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se encuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizará el reporte de estos elementos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.
4. Adjuntar fichas técnicas de los productos a ofertar.
5. Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado y/o relación comercial de los elementos expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los elementos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos elementos.
6. Acta de visita de la secretaría de salud del departamento con concepto favorable sobre establecimiento farmacéutico donde tenga su domicilio.
7. Presentar compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de farmacovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.
8. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA: La Entidad verificará la experiencia relacionada con el suministro de nutriciones, mediante una certificación contractual o un acta de liquidación de un contrato, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al presupuesto del presente contrato.
9. Carta de compromiso de adherencia al sistema de gestión ambiental de la institución.
10. Manual o programa de instrucciones del manejo adecuado de los residuos que se puedan generar con los elementos a suministrar a la entidad.
11. Entregar la inscripción en la red nacional de farmacovigilancia con el respectivo programa institucional.

4.3.PLAZO:

La duración del contrato será hasta el treinta y uno (31) de marzo 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.4.LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Calle 15 No. 17A - 196, Municipio de Popayán.

4.5. VALOR:
El presupuesto oficial para la presente contratación es de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($280.000.000.00) IVA INCLUIDO CUANDO APLIQUE – ESTE VALOR ES A MONTO AGOTABLE.** Para calcular el presupuesto de la presente contratación y el de posibles costos asociados al mismo, se analizaron los valores mediante cotizaciones presentadas, conforme se establece en el **Anexo No. 3.**

4.5.1. Forma De Pago:
El Hospital cancelará al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas legales de la DIAN, radicada en la oficina de archivo la cual debe estar debidamente firmada por parte del proveedor y de quien recibe los elementos, para la firma de la certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido, se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el hospital según procedimiento interno de pago de cuentas. El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato.

4.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.6.1. Obligaciones del contratista: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a:

1. Suministrar las nutriciones de forma debida y oportuna, entendida dentro del rango de 1 a 2 días hábiles siguientes a la solicitud mediante llamada telefónica o solicitud por escrito por la persona autorizada por el Hospital.
2. Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del hospital debidamente facturados, especificando la siguiente información:
 - Número de lote de fabricación
 - Fecha de vencimiento.
 - Registro INVIMA.
 - Laboratorio fabricante.
 - Valor unitario
 - La descripción de los productos debe corresponder a la incluida en las especificaciones técnicas del presente proceso
3. Las fechas de vencimiento de los insumos de uso humano requeridos por el hospital no podrán ser inferior a dos años. Cuando técnicamente no sea posible cumplir con esta

condición, la fecha de vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 75% de la vida útil del insumo entregado.

4. Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad terapéutica, durante el período de vida útil, adjuntando los registros INVIMA y fichas técnicas de ser pertinente.
5. Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto o devueltos por fecha de vencimiento, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la entrega de los elementos.
6. Los elementos entregados deben corresponder a la misma presentación que sea solicitada y al mismo laboratorio el cual fue contrato, si se hace entrega de elementos en presentación, concentración o laboratorio diferente al contrato y solicitado será causa de reporte de inconformidad en la ejecución del contrato por parte del supervisor.
7. No ceder ni subcontratar el presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.
8. Informar cuando se haya agotado el monto del contrato en un 60%.
9. El contratista debe ofertar productos que posean un uso histórico en la institución que garanticen la seguridad en el uso de los insumos. Cuando se oferten marcas que no se hayan usado en la institución el contratista deberá certificar una prueba de campo en los servicios del Hospital Susana López de valencia E.S.E; con el fin de demostrar la calidad y que no se presenten posibles eventos e incidentes relacionados con el uso de estos, la demostración debe concluir en un concepto satisfactorio por parte del personal asistencial de cada unidad.
10. Si durante la ejecución del contrato se presentan o notifican incidentes o eventos adversos relacionados con el uso de los insumos que obligue al cambio de laboratorio, marca o lote, el contratista debe proponer alternativas que se encuentran en el mercado. Igualmente, si el INVIMA emite alertas sanitarias relacionadas con algún producto relacionado que se encuentre dentro del contrato, el contratista debe tomar las medidas necesarias para subsanar cualquier retiro o desabastecimiento.
11. El proveedor debe comprometerse a entregar los pedidos solicitados de forma completa, de lo contrario informar con veinticuatro (24) horas antes de enviado el pedido.
12. En caso de presentarse desabastecimiento del producto contratado, el contratista deberá informar por escrito de manera inmediata, adjuntando la carta backorder emitida por el laboratorio fabricante o el importador autorizado por el INVIMA, en la que se justifique el motivo del desabastecimiento. Asimismo, en el evento que aplique, deberá ofrecer de forma inmediata otra(s) alternativa(s) que cumplan con las mismas especificaciones técnicas del producto contratado. Estas alternativas deberán estar respaldadas mediante carta del fabricante o importador autorizado, y deberán ser verificadas y sustentadas por el director técnico farmacéutico, así como contar con la autorización del subdirector científico para su aceptación.

13. En el evento que los elementos que hacen parte del listado del presente contrato sufran regulación de precios por políticas de control del gobierno Nacional a través de la Comisión Nacional de control de precios de medicamentos y dispositivos médicos. EL contratista deberá notificar los cambios a la entidad y acogerse a los precios estipulados en circulares u otro mecanismo que determine el gobierno para tal fin, lo cual no será impedimento o excusa por parte del contratista para seguir suministrando los elementos.
14. Los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato deben correr por parte del contratista.
15. En caso de requerirse por parte del HOSPITAL una nutrición o elemento nuevo que no esté incluido en el listado básico autorizado por el Comité de Farmacia, el HOSPITAL tendrá plena autonomía para adicionar, de manera excepcional, aquellas nutriciones que guarden relación directa con el objeto del contrato y que no se encuentren contemplados en la relación establecida en el presente proceso. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá presentar una certificación en la que conste su calidad de distribuidor exclusivo, o contar con autorización expresa del fabricante correspondiente o del importador del nuevo producto; y además registro INVIMA vigente y ficha técnica del producto. El CONTRATISTA se compromete a suministrar los elementos requeridos por el HOSPITAL en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud formal, debidamente firmada por el director técnico del Servicio Farmacéutico, el Supervisor del contrato y la subdirectora Científica, en las cantidades definidas en dicha solicitud. Para la determinación del precio, se deberán obtener al menos dos (2) cotizaciones diferentes, y se verificará que los productos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el HOSPITAL. En caso de tratarse de nutriciones de control especial o sujetos a regulación por parte del Gobierno Nacional, se aplicará lo dispuesto por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos o por las normas vigentes, especialmente en lo referente al precio máximo de venta.
16. Si durante la vigencia del contrato el registro sanitario INVIMA de alguna de las nutriciones se encuentra próximo a vencer, el contratista deberá presentar oportunamente el trámite de renovación o la solicitud de autorización de agotamiento ante dicha entidad; según lo establecido en el decreto 334 de 2022 expedido por el Ministerio de Salud y Protección social. La documentación correspondiente deberá remitirse al momento de la recepción técnica del producto y al supervisor del contrato, so pena de no aceptación de las nutriciones entregadas.
17. El contratista se compromete a colaborar con el Sistema de Gestión Ambiental para cumplir con los lineamientos y programas establecidos dentro de la Política Institucional y gestiones ambientales establecidas en ISO 14001.

4.6.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1 Ejercer la supervisión del contrato.
2 Pagar el valor de los bienes efectivamente suministrados.

4.7. SUPERVISOR: Esta actividad estará a cargo del médico general GERMAN JAIR ARDILA MUÑOZ, con el apoyo que se designe, quienes podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Para determinar la modalidad de selección, es necesario remitirse a lo establecido en el literal a. del Artículo 16 del Acuerdo 015 del 15 de octubre de 2024, el cual dispone:

"Artículo 16. Contratación directa: Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado Susana López de Valencia E.S.E, celebra directamente el contrato, sin que sea necesario recibir varias ofertas y mediando como mínimo una que asegure la satisfacción de la necesidad del Hospital

Este tipo de contratación puede ser:
Por su cuantía:

a) Cuando se trate de contratos cuyo valor sea inferior a 250 SMLMV, para los que se requerirá, al menos de una (1) propuesta. (...)"

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, se puede establecer que la modalidad de selección del presente proceso de contratación será la de contratación directa, con una sola propuesta.

6. GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR:
El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO:** Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse o adicionarse en caso de prórroga o adición del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.
- **CALIDAD DE LOS BIENES:** Amparando al Hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes suministrados por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43 del 1ro de enero 2026 del presupuesto del Hospital vigencia 2026.

Dado en Popayán, el día 1ro de enero de 2026.

JULIAN ANDRES LEGARDA GUZMAN
Subdirector Administrativo

Reviso: Sergio Velasco Angel – Líder del Subproceso de Gestión de Suministros y Activos Fijos
Proyecto: Natalia S Bravo - Afiliada participe ASIES

Libertad y Orden	Anexo 1. MATRIZ DE RIESGO ESTUDIOS PREVIOS	Código: SLV-GJ-11 -F01	HOSPITAL
		Versión:1	
		Página 1 de 2	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	Rehusarse a suscribir el contrato	No realizacion del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	CONCILIACION	1	2	3	BAJO	SI	ÁREA QUE REQUIERE	INMEDIDATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD	HASTA LOGRAR EL ACUERDO	MINUTA CONTRACTUAL	POR EVENTO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	No constitucion de polizas en debido termino	No ejecucion del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE LAS CONSTITUYA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR - JURIDICA	YA IMPLEMENTADO, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA LOGRAR LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	UNA VEZ 'POR CONTRATO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimientode las obligaciones contractuales	No suministro de productos contratados	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	EJERCER LA SUPERVISION (Aplicación de clausulas)	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuacion de precios de productos	Sobrecostos. Presupuesto insuficiente	2	4	6	Alto	Contralista	ANALISIS DEL MERCADO. BUSCAR ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO O ACUERDOS DE PRECIO.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	ENTIDAD	CUANDO DURANTE LA EJECUACION DEL CONTRATO, SE PRESENTAN SOBRECOSTOS	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCION	ECONOMICO	Escases de productos	Inoportunidad en entrega de pedidos .	3	4	7	Rieso alto	Contralista	PRESENTAR ALTERNATIVA DE SUMINISTRO	1	2	3	Riesgo bajo	Si	CONTATISTA	EN EL MOMENTO QUE OCURRA EL DESABASTECIMIENTO.	EN EL INGRESO DE PRODUCTO PLANTEADO COMO ALTERNATIVA	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO.

6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato	Mayores costos	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	APLICACIÓN DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE INCUMPLIMINETO	CUANDO SE REANUDA EL SUMINSITRO	INFORMES DE SUPERVISION.	MENSUAL
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios en la normatividad	Regulacion de precios	3	2	5	Medio	ENTIDAD Y CONTRATISTA	MODIFICATORIO AL CONTRATO	3	2	5	Medio	No	ENTIDAD Y CONTRATISTA	ANUNCIO DE ENTES SOBRE REGULACION	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	MODIFICATORIO AL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO.
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL	Protestas, Paro y Cierre de vias	No suministro de produtos	4	4	8	Extremo	CONTRATISTA	GESTIÓN DE SUMINISTRO CON OTRAS ENTIDADES. TRASNPORTE AEREO DE PRODUCTOS	3	2	5	MEDIO	Si	Contratista	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENE EL EVENTO	CON LA TERMINACION DE PARO Y APERTURA DE VIAS.	COMUNICADOS OFICIALES	POR EVENTO
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Fallas relacionadas con el mal funcionamiento de los productos.	Incidentes laborales.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	GESTIONAR LA DEVOLUCION Y EL CAMBIO DEL PRODUCTO – REPORTE DE FARMACOVIGILANCIA.	1	1	2	RIEGO BAJO	NO	ENTIDAD	UNA VEZ SE PRESENTE EL EVENTO O INCIDENTE	HASTA SOLUCIONAR EL PROBLEMA	REPORTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	POR EVENTO

ANEXO 2

ITEM	CUM	DESCRIPCION	CÓDIGO UNSP	DCI	CONCENTRACION	PRESENTACION COMERCIAL	FORMA FARMACEUTICA	VIA ADMINISTRACION	PRESENTACION	V/UNITARIO	V/ IVA	V/ TOTAL (VR UNIT+VR IVA)	LABORATORIO	INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO INVIMA	FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO INVIMA	ESTADO DEL CUM
1		ACEITE DE SOYA LCT 10 G + TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA MCT 10 G 20 POR CIENTO EMULSION PARENTERAL	51191603														
2		ALIMENTO EN POLVO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMERICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, LÍPIDOS, MEZCLA DE PROTEINA - CONCENTRADO DE PROTEÍNA DE LECHE, AISLADO PROTEÍNA DE SOYA , VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE 1 A 13 AÑOS LATA X 400 G	42231801														
3		ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMERICO, HIPERPROTEICO, A BASE DE CARBOHIDRATOS, LÍPIDOS, VITAMINAS, MINERALES Y HMB, PARA ADULTOS, QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN MÉDICA PARA RECUPERAR - MANTENER SU MASA CORPORAL - FRASCO 220 ML	42231801														
4		ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMERICO, HIPERPROTEICO, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, CON HMB, PARA ADULTOS HOSPITALIZADOS O AMBULATORIOS QUE PRESENTEN SARCOPENIA O CAQUEXIA ASOCIADA A DESNUTRICIÓN PROTEICO-CALÓRICA - FRASCO X 220 ML	42231801														
5		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN ESTADO 5LATA 237ML	42231801														
6		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES FORMULA MONOMÉRICA CON ÁCIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA	42231804														
7		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA OLIGOMERICA EN POLVO A BASE DE MALTODEXTRINA, CON PROTEÍNA DE SUERO EXTENSAMENTE HIDROLIZADO, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA, HIERRO, DHA Y ARA PARA LACTANTES CON ALERGIA A LA PROTEÍNA DE LECHE DE VACA	42231804														
8		ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE PERSONAS QUE REQUIEREN NUTRICIÓN ENTERAL POR SONDA A MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON TRASTORNOS DE LA DEGLUCIÓN, QUE NO LOGRAN SUPLIR SUS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES CON ALIMENTACIÓN NORMAL/MODIFICADA FRASCO LPC 500 ML	42231801														
9		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, DENSAMENTE CALÓRICO PARA PACIENTES CON REQUERIMIENTOS AUMENTADOS EN CALORÍAS, CON TOLERANCIA LIMITADA AL VOLUMEN Y SACIEDAD TEMPRANA - 1.5 KCAL POR ML FCO 1.0	42231801														
10		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA MONOMÉRICA, EN POLVO, NO LÁCTEA, SIN LACTOSA, CON AMINOÁCIDOS LIBRES SINTÉTICOS, CARBOHIDRATOS, GRASA VEGETAL, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA - TCM 35 PORCIENTO DE GRASA, ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES	42231802														
11		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FÓRMULA PARA ENFERMEDADES ESPECÍFICAS, EN POLVO, CON ALTO CONTENIDO DE GRASAS - 88,6 POR CIENTO DEL VALOR CALÓRICO TOTAL Y BAJO CONTENIDO DE CARBOHIDRATOS DISPONIBLES -1,7 POR CIENTO DEL VALOR CALÓRICO TOTAL	42231802														
12		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA PARA ALIMENTACIÓN POR SONDA; HIPERCALÓRICA 1.5 KCAL, HIPERPROTEICA 20.6 POR CIENTO DE LA ENERGÍA. A BASE DE PROTEÍNA LÁCTEA, CARBOHIDRATOS Y LÍPIDOS CON EPA Y DHA BOLSA X 1000 ML	42231801														
13		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, EN POLVO, NORMO CALÓRICA, LÁCTEA, CON CARBOHIDRATOS, GRASAS, PROTEÍNAS, FIBRA DIETARÍA	42231801														
14		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VÍA ORAL O POR SONDA, HIPERCALÓRICA 1,5 KCAL POR ML, HIPERPROTEICA 20.63 POR CIENTO DE LA ENERGÍA. A BASE DE PROTEÍNA LÁCTEA CON FIBRA, VITAMINAS Y MINERALES. 200 ML	42231801														
15		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VIA ORAL O POR SONDA, HIPERCALÓRICA 1.5 KCAL POR ML, NORMOPROTEICA. A BASE DE MALTODEXTRINA, LÍPIDOS Y PROTEÍNA LÁCTEA , FIBRA SOLUBLE, VITAMINAS Y MINERALES	42231801														
16		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VÍA ORAL O SONDA, HIPERCALÓRICA 2 KCAL POR ML, BAJA EN PROTEÍNAS 6 POR CIENTO DE LA ENERGÍA - 200 ML	42231801														
17		ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES. MONOMERICA, FÓRMULA PARA LACTANTES A BASE DE SOLIDOS DE JARABE DE MAÍZ CON AMINOÁCIDOS LIBRES, NO LÁCTEA, CON HIERRO, DHA, ARA, CON TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA Y SIN LACTOSA, DE 0 A 24 MESES, PARA EL MANEJO. NUTRICIONAL DE LA ALERGIA A LA PRO.	42231801														
18		FORMULA INFANTIL PARA LACTANTES DE BAJO PESO AL NACER, CON PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE, HIERRO, DHA, ARA Y PROBIÓTICOS. NOMBRE DE FANTASIA 400 G	42231804														
19		FORMULA LÁCTEA EN POLVO CON HIERRO Y PROBIÓTICOS PARA LACTANTES. PRO BIOTICS OPTIPRO 1 LATA 400 G	42231804														
20		EMULSIÓN PARA PERFUSIÓN CON AMINOÁCIDOS, ELECTROLITOS Y ÁCIDOS GRASOS, CON CALORÍAS EN FORMA DE CARBOHIDRATOS Y GRASAS. 1250 ML BOLSA	42231801														
21		SUPLEMENTO MULTIVITAMÍNICO CON MINERALES 10 ML SOLUCIÓN ORAL	51191905														
22		ESPESANTE DE LÍQUIDOS Y ALIMENTOS A BASE DE GOMA XANTANA Y GUAR. LATA X 274G	42231801														
23		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL LATA X 237 ML	42231801														
24		SOPORTE ORAL LÍQUIDO, NUTRICIONALMENTE COMPLETO HIPERCALÓRICO E HIPERPROTEICO CON FIBRA DRINK BOTELLA X 200ML	51191603														

25		ALIMENTO LISTO PARA LA REHABILITACIÓN NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS DESNUTRIDOS AGUDOS MODERADOS Y SEVEROS SOBRES X 92G	51191603															
26		ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA Y PROTEÍNA LÁCTEA.	51191603															
27		FÓRMULA INFANTIL LÍQUIDA PARA LACTANTES PREMATUROS Y/O CON BAJO PESO AL NACER 2 OZ 24 KCAL	51191603	-														
28		COMPLEMENTO NUTRICIONAL ESPECIALIZADO PARA PROPORCIONAR A LOS PACIENTES LOS NUTRIENTES QUE PROMUEVEN LA CICATRIZACION DE HERIDAS. SOBRES X 42G	42231801															
29		ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES FÓRMULA OLIGOMÉRICA, NORMO CALORICA, A BASE DE MALTODEXTRINA, PROTEÍNA CONCENTRADA DE SUERO DE LECHE HIDROLIZADA X 250ML	51191603															
30		FÓRMULA INFANTIL EN POLVO BAJA EN LACTOSA, CON HIERRO Y CON PROTEÍNA LATA X 400G	42231804															
31		ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, HIPERCALORICA EN POLVO. LATA X 400G	42231804															
32		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES POLIMÉRICO, EN POLVO, A BASE DE PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE CON MALTODEXTRINA LATA X 400G	42231804															
33		ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, A BASE DE CARBOHIDRATOS DE DIGESTIÓN LENTA, PARA DIABETICOS X 220ML	51191603															
34		ALIMENTO PARA SONDA ENTERAL LISTO PARA USAR, NUTRICIONALMENTE COMPLETO PARA TRATAR LA DESNUTRICIÓN POR PROBLEMAS DE MALA DIGESTIÓN X 500ML	42231804															
35		ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, OLIGOMÉRICO, HIPERPROTEICO E HIPERCALÓRICO, A BASE DE SÓLIDOS DE JARABE DE MAÍZ LPC X 1000ML	51191603															
36		SUPLEMENTO ORAL BEBIBLE, HIPERCALORICO, DE BAJO VOLUMEN NUTRICIONALMENTE COMPLETO A BASE DE CASEÍNA. X 125ML	51191603															
37		ALIMENTO LÁCTEO EN POLVO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES LATA 400 G	51191603															
38		ALIMENTO LÁCTEO EN POLVO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES LATA 400 G	51191603															
39		ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES EN PACIENTES CON ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA. POR ML LATA 237 ML 8 OZ	51191603															
40		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA MODULAR EN POLVO A BASE DE CONCENTRADO DE PROTEÍNA DE LECHE DE VACA, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS MAYORES DE 3 AÑOS Y ADULTOS CON REQUERIMIENTOS INCREMENTADOS DE PROTEÍNA - LATA	42231804															
41		ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, OLIGOMÉRICO, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, PROTEÍNA HIDROLIZADA Y TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA PARA ADULTOS CON DESNUTRICIÓN PROTEICO-CALÓRICA MODERADA O SEVERA QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE MALABSORCIÓN INTESTINAL FRASCO 220 ML	51191603															
42		ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMERICO, PARA ALIMENTACION POR VÍA ORAL O SONDA, HIPERCALORICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, LÍPIDOS, MEZCLA DE PROTEÍNA -CASEINATO, CONCENTRADO DE SUERO , CON FIBRA, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE 1 A 13 AÑOS FRASCO X 220 ML	42231804															
43		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA OLIGOMERICA, PARA ALIMENTACION POR SONDA, HIPERCALÓRICA -1,33 KCAL POR ML, HIPERPROTEICA 20, 105 POR CIENTO DE LA ENERGÍA A BASE DE MALTODEXTRINAS Y PROTEÍNA WHEY HIDROLIZADA - BOLSA	51191603															
44		ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VÍA ORAL O POR SONDA, HIPERCALÓRICA 1,3 KCAL POR ML. A BASE DE MALTODEXTRINA, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA FRASCO 200 ML	51191603															

Anexo No. 3

ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO SUMINISTRO DE NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTERALES PARA EL AREA DE FARMACIA DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Dentro proceso se solicitó cotización a comercializadores o empresas del sector, las cuales presentaron su oferta para el contrato cuyo objeto es: SUMINISTRO DE NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTERALES PARA EL AREA DE FARMACIA DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Para determinar el presupuesto de la presente contratación y el de posibles costos asociados al mismo, se toma el valor menor ofertado, a partir de las cotizaciones, tomando como punto de partida la optimización de recursos, teniendo presente una ejecución consistente de las actividades, que permita establecer los precios de mercado de una manera acertada y debidamente verificada en el sector comercial, tal y como se soporta a continuación:

HISTORICO					PROPUESTA DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER			PROPUESTA YES MARKET SAS		
ITEM	NOMBRE	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	V/UNITARIO	V/ IVA	V/ TOTAL (VR UNIT+VR IVA)	V/UNITARIO	V/ IVA	V/ TOTAL (VR UNIT+VR IVA)
1	ACEITE DE SOYA LCT 10 G + TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA MCT 10 G 20 POR CIENTO EMULSIÓN PARENTERAL	51191603	FRASCO	FRASCO X	$ 113.975	$ -	$ 113.975	$ 119.301	$ -	$ 119.301
2	ALIMENTO EN POLVO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, LÍPIDOS, MEZCLA DE PROTEÍNA - CONCENTRADO DE PROTEÍNA DE LECHE, AISLADO PROTEÍNA DE SOYA , VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE 1 A 13 AÑOS LATA X 400 G	42231801	LATA	TARRO	$ 58.592	$ -	$ 58.592	$ 61.330	$ -	$ 61.330
3	ALIMENTO LIQUIDO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, HIPERPROTEICO, A BASE DE CARBOHIDRATOS, LÍPIDOS, VITAMINAS, MINERALES Y HMB, PARA ADULTOS, QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN MÉDICA PARA RECUPERAR - MANTENER SU MASA CORPORAL - FRASCO 220 ML	42231801	FRASCO	FRASCO	$ 16.158	$ -	$ 16.158	$ 16.913	$ -	$ 16.913
4	ALIMENTO LIQUIDO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, HIPERPROTEICO, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, CON HMB, PARA ADULTOS HOSPITALIZADOS O AMBULATORIOS QUE PRESENTEN SARCOPENIA O CAQUEXIA ASOCIADA A DESNUTRICIÓN PROTEICO-CALÓRICA - FRASCO X 220 ML	42231801	FRASCO	FRASCO	$ 21.855	$ -	$ 21.855	$ 22.876	$ -	$ 22.876
5	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN ESTADO 5LATA 237ML	42231801	LATA	LATA	$ 13.592	$ -	$ 13.592	$ 14.227	$ -	$ 14.227
6	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES FORMULA MONOMÉRICA CON ÁCIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA	42231804	LATA	TARRO	$ 327.437	$ -	$ 327.437	$ 342.738	$ -	$ 342.738
7	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA OLIGOMERICA EN POLVO A BASE DE MALTODEXTRINA, CON PROTEÍNA DE SUERO EXTENSAMENTE HIDROLIZADO, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA, HIERRO, DHA Y ARA PARA LACTANTES CON ALERGIA A LA PROTEÍNA DE LECHE DE VACA	42231804	LATA	TARRO	$ 104.219	$ -	$ 104.219	$ 109.089	$ -	$ 109.089

8	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE PERSONAS QUE REQUIEREN NUTRICIÓN ENTERAL POR SONDA A MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON TRASTORNOS DE LA DEGLUCIÓN, QUE NO LOGRAN SUPLIR SUS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES CON ALIMENTACIÓN NORMAL/MODIFICADA FRASCO LPC 500 ML	42231801	FRASCO	FRASCO	$ 27.612	$ -	$ 27.612	$ 28.903	$ -	$ 28.903	
9	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMERICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, DENSAMENTE CALÓRICO PARA PACIENTES CON REQUERIMIENTOS AUMENTADOS EN CALORÍAS, CON TOLERANCIA LIMITADA AL VOLUMEN Y SACIEDAD TEMPRANA - 1.5 KCAL POR ML FCO	42231801	FRASCO	FRASCO	$ 51.769	$ -	$ 51.769	$ 54.188	$ -	$ 54.188	
10	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA MONOMÉRICA, EN POLVO, NO LÁCTEA, SIN LACTOSA, CON AMINOÁCIDOS LIBRES SINTÉTICOS, CARBOHIDRATOS, GRASA VEGETAL, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA - TCM 35 PORCIENTO DE GRASA, ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES	42231802	LATA	TARRO	$ 258.442	$ -	$ 258.442	$ 270.519	$ -	$ 270.519	
11	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA PARA ENFERMEDADES ESPECÍFICAS, EN POLVO, CON ALTO CONTENIDO DE GRASAS -88,6 POR CIENTO DEL VALOR CALÓRICO TOTAL Y BAJO CONTENIDO DE CARBOHIDRATOS DISPONIBLES -1,7 POR CIENTO DEL VALOR CALÓRICO TOTAL	42231802	LATA	TARRO	$ 1.058.608	$ -	$ 1.058.608	$ 1.108.075	$ -	$ 1.108.075	
12	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA PARA ALIMENTACIÓN POR SONDA; HIPERCALÓRICA 1.5 KCAL, HIPERPROTEICA 20.6 POR CIENTO DE LA ENERGÍA. A BASE DE PROTEÍNA LÁCTEA, CARBOHIDRATOS Y LÍPIDOS CON EPA Y DHA BOLSA X 1000 ML	42231801	BOLSA	BOLSA	$ 86.561	$ -	$ 86.561	$ 90.606	$ -	$ 90.606	
13	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, EN POLVO, NORMO CALÓRICA, LÁCTEA, CON CARBOHIDRATOS, GRASAS, PROTEÍNAS, FIBRA DIETARÍA	42231801	TARRO	TARRO	$ 135.846	$ 25.811	$ 161.657	$ 142.194	$ 27.017	$ 169.211	
14	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VÍA ORAL O POR SONDA, HIPERCALÓRICA 1,5 KCAL POR ML, HIPERPROTEICA 20.63 POR CIENTO DE LA ENERGÍA, A BASE DE PROTEÍNA LÁCTEA CON FIBRA, VITAMINAS Y MINERALES, 200 ML	42231801	FRASCO	FRASCO	$ 20.637	$ -	$ 20.637	$ 21.601	$ -	$ 21.601	
15	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VIA ORAL O POR SONDA, HIPERCALÓRICA 1.5 KCAL POR ML, NORMOPROTEICA. A BASE DE MALTODEXTRINA, LÍPIDOS Y PROTEÍNA LÁCTEA , FIBRA SOLUBLE, VITAMINAS Y MINERALES	42231801	FRASCO	BOLSA	$ 10.979	$ -	$ 10.979	$ 11.492	$ -	$ 11.492	
16	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VÍA ORAL O SONDA, HIPERCALÓRICA 2 KCAL POR ML, BAJA EN PROTEÍNAS 6 POR CIENTO DE LA ENERGÍA - 200 ML	42231801	FRASCO	FRASCO	$ 20.808	$ -	$ 20.808	$ 21.781	$ -	$ 21.781	
17	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES. MONOMÉRICA, FÓRMULA PARA LACTANTES A BASE DE SOLIDOS DE JARABE DE MAÍZ CON AMINOÁCIDOS LIBRES, NO LÁCTEA, CON HIERRO, DHA, ARA, CON TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA Y SIN LACTOSA, DE 0 A 24 MESES, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE LA ALERGIA A LA PRO.	42231801	LATA	LATA	$ 269.026	$ 51.115	$ 320.141	$ 281.597	$ -	$ 281.597	

18	FORMULA INFANTIL PARA LACTANTES DE BAJO PESO AL NACER, CON PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE, HIERRO, DHA, ARA Y PROBIÓTICOS. NOMBRE DE FANTASIA 400 G	42231804	FRASCO	FRASCO	$ 52.090	$ -	$ 52.090	$ 54.524	$ -	$ 54.524	
19	FORMULA LÁCTEA EN POLVO CON HIERRO Y PROBIÓTICOS PARA LACTANTES. PRO BIOTICS OPTIPRO 1 LATA 400 G	42231804	LATA	TARRO	$ 50.850	$ -	$ 50.850	$ 53.226	$ -	$ 53.226	
20	EMULSIÓN PARA PERFUSIÓN CON AMINOÁCIDOS, ELECTROLITOS Y ÁCIDOS GRASOS, CON CALORÍAS EN FORMA DE CARBOHIDRATOS Y GRASAS. 1250 ML BOLSA	42231801	BOLSA	BOLSA	$ 635.623	$ -	$ 635.623	$ 665.325	$ -	$ 665.325	
21	SUPLEMENTO MULTIVITAMÍNICO CON MINERALES 10 ML SOLUCIÓN ORAL	51191905	FRASCO	FRASCO	$ 17.122	$ -	$ 17.122	$ 17.922	$ -	$ 17.922	
22	ESPESANTE DE LÍQUIDOS Y ALIMENTOS A BASE DE GOMA XANTANA Y GUAR. LATA X 274G	42231801	LATA	LATA	$ 93.152	$ -	$ 93.152	$ 97.505	$ -	$ 97.505	
23	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL LATA X 237 ML	42231801	LATA	LATA	$ 23.429	$ -	$ 23.429	$ 24.524	$ -	$ 24.524	
24	SOPORTE ORAL LÍQUIDO, NUTRICIONALMENTE COMPLETO HIPERCALÓRICO E HIPERPROTEICO CON FIBRA DRINK BOTELLA X 200ML	51191603	FRASCO	FRASCO	$ 16.971	$ -	$ 16.971	$ 17.764	$ -	$ 17.764	
25	ALIMENTO LISTO PARA LA REHABILITACIÓN NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS DESNUTRIDOS AGUDOS MODERADOS Y SEVEROS SOBRES X 92G	51191603	SOBRE	SOBRE	$ 9.341	$ 1.775	$ 11.116	$ 9.778	$ 1.858	$ 11.636	
26	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA Y PROTEÍNA LÁCTEA.	51191603	FRASCO	FRASCO	$ 17.949	$ -	$ 17.949	$ 18.788	$ -	$ 18.788	
27	FÓRMULA INFANTIL LÍQUIDA PARA LACTANTES PREMATUROS Y/O CON BAJO PESO AL NACER 2 OZ 24 KCAL	51191603	FRASCO	FRASCO	$ 3.091	$ -	$ 3.091	$ 3.236	$ -	$ 3.236	
28	COMPLEMENTO NUTRICIONAL ESPECIALIZADO PARA PROPORCIONAR A LOS PACIENTES LOS NUTRIENTES QUE PROMUEVEN LA CICATRIZACIÓN DE HERIDAS. SOBRES X 42G	42231801	SOBRE	SOBRE	$ 76.336	$ -	$ 76.336	$ 79.903	$ -	$ 79.903	
29	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES FÓRMULA OLIGOMÉRICA, NORMO CALÓRICA, A BASE DE MALTODEXTRINA, PROTEÍNA CONCENTRADA DE SUERO DE LECHE HIDROLIZADA X 250ML	51191603	TETRA PACK	TETRA PAC	$ 46.457	$ -	$ 46.457	$ 48.628	$ -	$ 48.628	
30	FÓRMULA INFANTIL EN POLVO BAJA EN LACTOSA, CON HIERRO Y CON PROTEÍNA LATA X 400G	42231804	LATA	LATA	$ 121.999	$ -	$ 121.999	$ 127.700	$ -	$ 127.700	
31	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES. FÓRMULA POLIMÉRICA, HIPERCALÓRICA EN POLVO. LATA X 400G	42231804	LATA	LATA	$ 76.056	$ -	$ 76.056	$ 79.610	$ -	$ 79.610	
32	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES POLIMÉRICO, EN POLVO, A BASE DE PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE CON MALTODEXTRINA LATA X 400G	42231804	LATA	LATA X 420	$ 94.428	$ -	$ 94.428	$ 98.840	$ -	$ 98.840	
33	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, A BASE DE CARBOHIDRATOS DE DIGESTIÓN LENTA, PARA DIABÉTICOS X 220ML	51191603	TARRO	FRASCO	$ 13.374	$ -	$ 13.374	$ 13.999	$ -	$ 13.999	
34	ALIMENTO PARA SONDA ENTERAL LISTO PARA USAR, NUTRICIONALMENTE COMPLETO PARA TRATAR LA DESNUTRICIÓN POR PROBLEMAS DE MALA DIGESTIÓN X 500ML	42231804	TARRO	TARRO	$ 62.412	$ -	$ 62.412	$ 65.328	$ -	$ 65.328	

35	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, OLIGOMÉRICO, HIPERPROTEICO E HIPERCALÓRICO, A BASE DE SÓLIDOS DE JARABE DE MAÍZ LPC X 1000ML	51191603	TARRO	TARRO	$ 103.294	$ -	$ 103.294	$ 108.120	$ -	$ 108.120	
36	SUPLEMENTO ORAL BEBIBLE, HIPERCALÓRICO, DE BAJO VOLUMEN NUTRICIONALMENTE COMPLETO A BASE DE CASEÍNA. X 125ML	51191603	TARRO	FRASCO	$ 27.712	$ -	$ 27.712	$ 29.007	$ -	$ 29.007	
37	ALIMENTO LÁCTEO EN POLVO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES LATA 400 G	51191603	LATA	LATA	$ 94.223	$ -	$ 94.223	$ 98.626	$ -	$ 98.626	
38	ALIMENTO LÁCTEO EN POLVO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES LATA 400 G	51191603	LATA	LATA	$ 86.306	$ -	$ 86.306	$ 90.339	$ -	$ 90.339	
39	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES EN PACIENTES CON ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA. POR ML LATA 237 ML 8 OZ	51191603	LATA	LATA	$ 19.793	$ -	$ 19.793	$ 20.718	$ -	$ 20.718	
40	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA MODULAR EN POLVO A BASE DE CONCENTRADO DE PROTEÍNA DE LECHE DE VACA, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS MAYORES DE 3 AÑOS Y ADULTOS CON REQUERIMIENTOS INCREMENTADOS DE PROTEÍNA - LATA	42231804	LATA	LATA	$ 130.862	$ -	$ 130.862	$ 136.977	$ -	$ 136.977	
41	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, OLIGOMÉRICO, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, PROTEÍNA HIDROLIZADA Y TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA PARA ADULTOS CON DESNUTRICIÓN PROTEICO-CALÓRICA MODERADA O SEVERA QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE MALABSORCIÓN INTESTINAL FRASCO 220 ML	51191603	TARRO	BTLLAX220	$ 20.716	$ -	$ 20.716	$ 21.684	$ -	$ 21.684	
42	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMERICO, PARA ALIMENTACIÓN POR VÍA ORAL O SONDA, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, LÍPIDOS, MEZCLA DE PROTEÍNA -CASEINATO, CONCENTRADO DE SUERO , CON FIBRA, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE 1 A 13 AÑOS FRASCO X 220 ML	42231804	TARRO	FRASCO	$ 11.108	$ -	$ 11.108	$ 11.627	$ -	$ 11.627	
43	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA OLIGOMERICA, PARA ALIMENTACIÓN POR SONDA, HIPERCALÓRICA -1,33 KCAL POR ML, HIPERPROTEICA 20, 105 POR CIENTO DE LA ENERGÍA A BASE DE MALTODEXTRINAS Y PROTEÍNA WHEY HIDROLIZADA - BOLSA	51191603	TARRO	FRASCO	$ 42.916	$ -	$ 42.916	$ 44.921	$ -	$ 44.921	
44	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VÍA ORAL O POR SONDA, HIPERCALÓRICA 1,3 KCAL POR ML. A BASE DE MALTODEXTRINA, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA FRASCO 200 ML	51191603	FRASCO	FRASCO	$ 24.387	$ -	$ 24.387	$ 25.527	$ -	$ 25.527	
TOTAL							**$ 4.646.814**			**$ 4.810.451**	

Dada la comparación realizada entre las ofertas presentadas, se puede evidenciar que la propuesta presentada por DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER es favorable, en condiciones de precios, para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

Se firma en Popayán, al primer (01) día del mes de enero de 2026.

JULIAN ANDRES LEGARDA GUZMAN
Subdirector Administrativo

Reviso: Sergio Velasco Angel – Líder del subproceso de Gestión de Suministros y Activos Fijos
Proyectó: Natalia S. Bravo - Afiliada participe ASIES

YESMARKET
Medical Devices

YES MARKET SAS
901582250-1

yesmarketsascotizacion@gmail.com

COTIZACIÓN N° 29122025

Señores HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA
CIUDAD POPAYAN

En atención a su amable solicitud , le presentamos la sigulente cotización :

ITEM	PRODUCTO	MARCA	PRESENTACION	CANTIDAD	VL UNIT	IVA	VL IVA	VALOR UNIT + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	ACEITE DE SOYA LCT 10 G + TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA MCT 10 G 20 POR CIENTO EMULSIÓN PARENTERAL	B.BRAUN MELSUNGEN AG		1	119.301	$ -	$0	$119.301	119.301
2	ALIMENTO EN POLVO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, LÍPIDOS, MEZCLA DE PROTEÍNA CONCENTRADO DE PROTEÍNA DE LECHE, AISLADO PROTEÍNA DE SOYA , VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE 1 A 13 AÑOS LATA X 400 G	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	61.330	$ -	$0	$61.330	61.330
3	ALIMENTO LIQUIDO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, HIPERPROTEICO, A BASE DE CARBOHIDRATOS, LÍPIDOS, VITAMINAS, MINERALES Y HMB, PARA ADULTOS, QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN MÉDICA PARA RECUPERAR - MANTENER SU MASA CORPORAL - FRASCO 220 ML	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	16.913	$ -	$0	$16.913	16.913
4	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, HIPERPROTEICO, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, CON HMB, PARA ADULTOS HOSPITALIZADOS O AMBULATORIOS QUE PRESENTEN SARCOPENIA O CAQUEXIA ASOCIADA A DESNUTRICIÓN PROTEICO-CALÓRICA - FRASCO X 220 ML	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	22.876	$ -	$0	$22.876	22.876
5	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN ESTADO 5LATA 237ML	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	14.227	$ -	$0	$14.227	14.227
6	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES FORMULA MONOMÉRICA CON ÁCIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA	SHS INTERNATIONAL LTD		1	342.738	$ -	$0	$342.738	342.738
7	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA OLIGOMERICA EN POLVO A BASE DE MALTODEXTRINA, CON PROTEÍNA DE SUERO EXTENSAMENTE HIDROLIZADO, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA, HIERRO, DHA Y ARA PARA LACTANTES CON ALERGIA A LA PROTEÍNA DE LECHE DE VACA	NESTLE DE COLOMBIA S.A.		1	109.089	$ -	$0	$109.089	109.089
8	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE PERSONAS QUE REQUIEREN NUTRICIÓN ENTERAL POR SONDA A MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON TRASTORNOS DE LA DEGLUCIÓN, QUE NO LOGRAN SUPLIR SUS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES CON ALIMENTACIÓN NORMAL/MODIFICADA FRASCO LPC 500 ML	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	28.903	$ -	$0	$28.903	28.903
9	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, DENSAMENTE CALÓRICO PARA PACIENTES CON REQUERIMIENTOS AUMENTADOS EN CALORÍAS, CON TOLERANCIA LIMITADA AL VOLUMEN Y SACIEDAD TEMPRANA - 1.5 KCAL POR ML ECO 1.0	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	54.188	$ -	$0	$54.188	54.188
10	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA MONOMÉRICA, EN POLVO, NO LÁCTEA, SIN LACTOSA, CON AMINOÁCIDOS LIBRES SINTÉTICOS, CARBOHIDRATOS, GRASA VEGETAL, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA - TCM 35 PORCIENTO DE GRASA, ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES	SHS INTERNATIONAL LTD		1	270.519	$ -	$0	$270.519	270.519
11	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FÓRMULA PARA ENFERMEDADES ESPECÍFICAS, EN POLVO, CON ALTO CONTENIDO DE GRASAS -88,6 POR CIENTO DEL VALOR CALÓRICO TOTAL Y BAJO CONTENIDO DE CARBOHIDRATOS DISPONIBLES -1,7 POR CIENTO DEL VALOR CALÓRICO TOTAL	MILUPA GMBH		1	1.108.075	$ -	$0	$1.108.075	1.108.075
12	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA PARA ALIMENTACIÓN POR SONDA; HIPERCALÓRICA 1.5 KCAL, HIPERPROTEICA 20.6 POR CIENTO DE LA ENERGÍA. A BASE DE PROTEÍNA LÁCTEA, CARBOHIDRATOS Y LÍPIDOS CON EPA Y DHA BOLSA X 1000 ML	FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH		1	90.606	$ -	$0	$90.606	90.606

13	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, EN POLVO, NORMO CALÓRICA, LÁCTEA, CON CARBOHIDRATOS, GRASAS, PROTEÍNAS, FIBRA DIETARÍA	MILUPA GMBH		1	142.194	$ 27.017	$0	$169.211	169.211
14	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VÍA ORAL O POR SONDA, HIPERCALÓRICA 1,5 KCAL POR ML, HIPERPROTEICA 20.63 POR CIENTO DE LA ENERGÍA, A BASE DE PROTEÍNA LÁCTEA CON FIBRA, VITAMINAS Y MINERALES. 200 MI	FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH		1	21.601	$ -	$0	$21.601	21.601
15	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VIA ORAL O POR SONDA, HIPERCALÓRICA 1.5 KCAL POR ML, NORMOPROTEICA. A BASE DE MALTODEXTRINA, LÍPIDOS Y PROTEÍNA LÁCTEA , FIBRA SOLUBLE, VITAMINAS Y MINERALES	FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH		1	11.492	$ -	$0	$11.492	11.492
16	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VÍA ORAL O SONDA, HIPERCALÓRICA 2 KCAL POR ML, BAJA EN PROTEÍNAS 6 POR CIENTO DE LA ENERGÍA - 200 MI	FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH		1	21.781	$ -	$0	$21.781	21.781
17	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. MONOMÉRICA, FÓRMULA PARA LACTANTES A BASE DE SOLIDOS DE JARABE DE MAÍZ CON AMINOÁCIDOS LIBRES, NO LÁCTEA, CON HIERRO, DHA, ARA, CON TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA Y SIN LACTOSA, DE 0 A 24 MESES, PARA EL MANEJO. NUTRICIONAL DE LA ALERGIA A LA PRO	MEAD JOHNSON NUTRITION COLOMBIA LTDA		1	281.597	$ -	$0	$281.597	281.597
18	FORMULA INFANTIL PARA LACTANTES DE BAJO PESO AL NACER, CON PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE, HIERRO, DHA, ARA Y PROBIÓTICOS. NOMBRE DE FANTASIA. 400 G	NESTLE DE COLOMBIA S.A.		1	54.524	$ -	$0	$54.524	54.524
19	FORMULA LÁCTEA EN POLVO CON HIERRO Y PROBIÓTICOS PARA LACTANTES. PRO BIOTICS OPTIPRO 1 LATA 400 G	NESTLE DE COLOMBIA S.A.		1	53.226	$ -	$0	$53.226	53.226
20	EMULSIÓN PARA PERFUSIÓN CON AMINOÁCIDOS, ELECTROLITOS Y ÁCIDOS GRASOS, CON CALORÍAS EN FORMA DE CARBOHIDRATOS Y GRASAS. 1250 ML BOLSA	B. BRAUN MELSUNGEN AG		1	665.325	$ -	$0	$665.325	665.325
21	SUPLEMENTO MULTIVITAMÍNICO CON MINERALES 10 ML SOLUCIÓN ORAL	PROCAPS S.A.		1	17.922	$ -	$0	$17.922	17.922
22	ESPESANTE DE LÍQUIDOS Y ALIMENTOS A BASE DE GOMA XANTANA Y GUAR. LATA X 274G	BOYDORR S.A.S.		1	97.505	$ -	$0	$97.505	97.505
23	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL LATA X 237 ML	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	24.524	$ -	$0	$24.524	24.524
24	SOPORTE ORAL LÍQUIDO, NUTRICIONALMENTE COMPLETO HIPERCALÓRICO E HIPERPROTEICO CON FIBRA DRINK BOTELLA X 200ML	FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH		1	17.764	$ -	$0	$17.764	17.764
25	ALIMENTO LISTO PARA LA REHABILITACIÓN NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS DESNUTRIDOS AGUDOS MODERADOS Y SEVEROS SOBRES X 92G	SANUTEAM S.A.S.		1	9.778	$ 1.858	$0	$11.636	11.636
26	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA Y PROTEÍNA LÁCTEA.	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	18.788	$ -	$0	$18.788	18.788
27	FÓRMULA INFANTIL LÍQUIDA PARA LACTANTES PREMATUROS Y/O CON BAJO PESO AL NACER 2 OZ 24 KCAL	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	$ 3.236	$ -	$0	$3.236	3.236
28	FÓRMULA MODULAR DISEÑADA CON GLUTAMINA EN POLVO COMBINADO CON EL PROBIÓTICO LACTOBACILLUS REUTERI. SOBRES X 15G	MEGALABS USA, LLC		1	$ 63.982	$ -	$0	$63.982	63.982
29	COMPLEMENTO NUTRICIONAL ESPECIALIZADO PARA PROPORCIONAR A LOS PACIENTES LOS NUTRIENTES QUE PROMUEVEN LA CICATRIZACIÓN DE HERIDAS. SOBRES X 42G	MEGALABS USA, LLC		1	$ 79.903	$ -	$0	$79.903	79.903
30	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES FÓRMULA OLIGOMÉRICA, NORMO CALÓRICA, A BASE DE MALTODEXTRINA, PROTEÍNA CONCENTRADA DE SUERO DE LECHE HIDROLIZADA X 250ML	NESTLE DE COLOMBIA S.A.		1	$ 48.628	$ -	$0	$48.628	48.628
31	FÓRMULA INFANTIL EN POLVO BAJA EN LACTOSA, CON HIERRO Y CON PROTEÍNA LATA X 400G	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	$ 127.700	$ -	$0	$127.700	127.700
32	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES. FÓRMULA POLIMÉRICA, HIPERCALÓRICA EN POLVO. LATA X 400G	MILUPA GMBH		1	$ 79.610	$ -	$0	$79.610	79.610
33	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES POLIMÉRICO, EN POLVO, A BASE DE PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE CON MALTODEXTRINA LATA X 400G	BOYDORR SAS		1	$ 98.840	$ -	$0	$98.840	98.840
34	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, A BASE DE CARBOHIDRATOS DE DIGESTIÓN LENTA, PARA DIABÉTICOS X 220ML	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	$ 13.999	$ -	$0	$13.999	13.999
35	ALIMENTO PARA SONDA ENTERAL LISTO PARA USAR, NUTRICIONALMENTE COMPLETO PARA TRATAR LA DESNUTRICIÓN POR PROBLEMAS DE MALA DIGESTIÓN X 500ML	N.V. NUTRICIA		1	$ 65.328	$ -	$0	$65.328	65.328
36	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, OLIGOMÉRICO, HIPERPROTEICO E HIPERCALÓRICO, A BASE DE SÓLIDOS DE JARABE DE MAÍZ LPC X 1000ML	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	$ 108.120	$ -	$0	$108.120	108.120
37	SUPLEMENTO ORAL BEBIBLE, HIPERCALÓRICO, DE BAJO VOLUMEN NUTRICIONALMENTE COMPLETO A BASE DE CASEÍNA. X 125ML	N.V. NUTRICIA		1	$ 29.007	$ -	$0	$29.007	29.007

38	ALIMENTO LÁCTEO EN POLVO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES LATA 400 G	SANUTEAM S.A.S.		1	$ 98.626	$ -	$0	$98.626	98.626
39	ALIMENTO LÁCTEO EN POLVO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES LATA 400 G	SANUTEAM S.A.S.		1	$ 90.339	$ -	$0	$90.339	90.339
40	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES EN PACIENTES CON ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA. POR ML LATA 237 ML 8 OZ	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	$ 20.718	$ -	$0	$20.718	20.718
41	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA MODULAR EN POLVO A BASE DE CONCENTRADO DE PROTEÍNA DE LECHE DE VACA, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS MAYORES DE 3 AÑOS Y ADULTOS CON REQUERIMIENTOS INCREMENTADOS DE PROTEÍNA - LATA	MILUPA GMBH		1	$ 136.977	$ -	$0	$136.977	136.977
42	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, OLIGOMÉRICO, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, PROTEÍNA HIDROLIZADA Y TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA PARA ADULTOS CON DESNUTRICIÓN PROTEICO-CALÓRICA MODERADA O SEVERA QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE MALABSORCIÓN INTESTINAL FRASCO 220 ML	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	$ 21.684	$ -	$0	$21.684	21.684
43	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, PARA ALIMENTACIÓN POR VÍA ORAL O SONDA, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, LÍPIDOS, MEZCLA DE PROTEÍNA -CASEINATO, CONCENTRADO DE SUERO , CON FIBRA, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE 1 A 13 AÑOS FRASCO X 220 ML	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.		1	$ 11.627	$ -	$0	$11.627	11.627
44	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA OLIGOMERICA, PARA ALIMENTACIÓN POR SONDA, HIPERCALÓRICA - 1,33 KCAL POR ML, HIPERPROTEICA 20, 105 POR CIENTO DE LA ENERGÍA A BASE DE MALTODEXTRINAS Y PROTEÍNA WHEY HIDROLIZADA - BOLSA	FRESENIUS HEMOCARE NETHERLANDS B.V		1	$ 44.921	$ -	$0	$44.921	44.921
45	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VÍA ORAL O POR SONDA, HIPERCALÓRICA 1,3 KCAL POR ML. A BASE DE MALTODEXTRINA, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA FRASCO 200 ML	FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH		1	$ 25.527	$ -	$0	$25.527	25.527
					TOTAL				

CONDICIONES COMERCIALES Y TIEMPOS DE ENTREGA A CONVENIR PROPUESTA
PARA ESTUDIO DE MERCADO

Observaciones:

Por favor efectuar transferencia a nombre de Ramsey Lasso coronel
cuenta de ahorros Bancolombia N° 879 546 37 466

Via la reforma Km 1 parcelación la trinidad casa 67 Cali -valle / Calle 13 a N° 41- 56 Villas de san Rafael Pasto -Nariño / Calle 167 N° 58-55 torre 12 apto 124 Bogotá - Cundinamarca.